



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0076

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29/06/20

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0003662-0 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la contratación de trabajos y adquisición de equipamiento (incluido materiales y mano de obra) para la reorganización del centro de cableado en la sede del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la ciudad de Melincué, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, correspondió realizar una licitación privada, con encuadre en el marco de lo dispuesto en el art.116 inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°13.938.

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N.º 02/20, aprobado por Resolución AG N.º 007/20 y cuya fecha de apertura se fijó para las 09.00 horas del día 10 de junio de 2020.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 121 del Decreto N°1104/16, obran constancia de cinco (5) invitaciones efectuadas a diferentes proveedores del rubro con su respectiva recepción además de publicarse en la página web del organismo.

Que a la fecha de apertura, se recibieron tres (3) sobres con ofertas correspondientes a:
1-) COMUNICAR SC Renglón1(Items 1 al 3) por un monto total de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete pesos (\$170.877), 2-) BRINEXT S.R.L. Renglón1 (Items 1 al 3) Básica por un monto total de ciento ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos (\$186.140)- Alternativa por un monto total de ciento ochenta mil seiscientos ochenta y cinco pesos (\$180.685) 3-) GRUPO CONSULTAR SRL Renglón1 (Items 1 al 3) por un monto total de ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa pesos (\$199.890).

Que se ha expedido la Dirección de Informática, emitiendo el informe de su competencia.

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que dichas ofertas han sido analizadas por la comisión evaluadora creada a tal fin, tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe pertinente.

Que según lo informado corresponde adjudicar a: COMUNICAR SC Renglón1 (Items 1 al 3) por un monto total de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete pesos (\$170.877) por cumplir técnicamente con lo requerido y ser la más económica.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2020, Inciso 3 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 1 e Inciso 4-Partida Principal 3, las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 213/20 (anexo al expte. N°08030-0003517-1 y su modificadorio N°676/20 el que obra adjunto al expediente 08030-0003662-0.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 10);

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la contratación de trabajos y adquisición de equipamiento (incluidos materiales y mano de obra) para la reorganización del centro de cableado en la sede del Servicio Publico Provincial de la Defensa Penal en la ciudad de Melincué, por la suma total de ciento setenta mil ochocientos setenta y siete pesos (\$170.877), conforme al detalle que se indica a continuación:



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

a) COMUNICAR SC - CUIT: 30-69983702-0:

RENG.	ITEM.	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Rack de pie de 40 unidades.	\$90.702	\$90.702
	2	1	UPS de 1 KVA on line.	\$34.111	\$34.111
	3	1	Tareas de reorganización de rack	\$46.064	\$46.064
TOTAL				\$ 170.877	
TOTAL ADJUDICADO				\$170.877.-	

ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en el marco de lo dispuesto en art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 36 de la Ley N°13.938.

ARTICULO 3: Imputar la erogación al Presupuesto año 2020- de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-0-2-1 Fuente de financiamiento 111- Inciso 3-Partida principal 3-Parcial 1- e Inciso 4-Partida principal 3- Finalidad 1- Función 2- Ubicación Geográfica 82-42-217.

ARTICULO 4: Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y pagar las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los servicios contratados.

ARTICULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**